



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ
EJECUTADO : EIBER HOYOS ALVAREZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00003- 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, siete (7) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

Revisada la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte actora, dada en traslado en Lista No. 028 del 25 de octubre del año en curso, este Despacho **DISPONE:**

1º. APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte actora por la suma de **\$12.395.248,00** incluidas las cuotas mensuales y adicionales, más intereses moratorios hasta el mes de julio de 2023, obrante a folio 38 cuaderno principal digital, en razón de estar ajustada al mandamiento de pago, y haber transcurrido en silencio el término de traslado a la parte demandada (Artículo 446 numeral 3º del Código General del Proceso).

2º. Igualmente se advierte que en liquidación aquí aprobada se han tenido en cuenta los depósitos judiciales generados hasta el día 30 de noviembre de 2022, y se debe tener en cuenta las costas aprobadas mediante auto de fecha 28 de agosto de 2023, por la suma de \$445.280.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

